

Escanear

31-10-06

dmg

Quito, Octubre 26 de 2006

31729

Economista
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Presente



VALOR \$ L=C/A

De mis consideraciones:

Por medio de la presente remito un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 17 de Octubre del 2006, mediante la cual el Señor Eduardo Javier Salazar Cepeda cede 263 participaciones en el capital de la compañía Conom Cia. Ltda. de la siguiente manera: 131 participaciones sociales en favor del señor Milton Armando Vásconez Rivera; y, 132 participaciones sociales en favor del señor Patricio Homero Cevallos Gallardo.

Dicha cesión se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Conom Cía. Ltda.

Particular que pongo a su conocimiento a fin de que se anote en el Registro de Sociedades a su cargo.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature of Dr. Javier Salazar]

Dr. Javier Salazar
Gerente General
Conom Cía. Ltda.

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2006/10/31

[Handwritten signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE CONOM CIA. LTDA.
OTORGADO POR : EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA, MILTON
ARMANDO VÁSCONEZ RIVERA, PATRICIO HOMERO CEVALLOS
GALLARDO Y SANDRA JANNETH BUSTAMANTE MERINO

CUANTIA: USD \$ 563,00

DI: 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles once (11) de octubre del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor Eduardo Javier Salazar Cepeda, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de identidad número uno siete cero siete cero cuatro dos ocho tres guión dos (170704283-2), parte a la cual se referirá en lo sucesivo como "el Cedente"; y, por otra parte, el señor Milton Armando

1 Vásconez Rivera, portador de la cédula de identidad número uno siete
2 cero cuatro siete cero seis cero nueve guión cero (170470609-0); y, el
3 señor Patricio Homero Cevallos Gallardo portador de la cédula de
4 identidad número uno siete cero seis cuatro nueve cero seis ocho guión
5 cinco (170649068-5), ambos por sus propios y personales derechos; a
6 quienes en adelante se les podrá denominar "Cesionarios".- Comparece
7 también la señora Sandra Janneth Bustamante Merino, cónyuge del señor
8 Eduardo Javier Salazar Cepeda, para los efectos previstos en la cláusula
9 tercera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
10 civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
11 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que
12 la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el
13 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
14 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
16 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que
17 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
18 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
19 la cesión y transferencia de participaciones sociales en el capital social de
20 la compañía CONOM CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes
21 cláusulas; **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
22 del presente instrumento, por una parte, el señor Eduardo Javier Salazar
23 Cepeda, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de
24 identidad número uno siete cero siete cero cuatro dos ocho tres guión dos
25 (170704283-2), parte a la cual se referirá en lo sucesivo como "el
26 Cedente"; y, por otra parte, el señor Milton Armando Vásconez Rivera,
27 portador de la cédula de identidad número uno siete cero cuatro siete cero
28 seis cero nueve guión cero (170470609-0); y, el señor Patricio Homero

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 Cevallos Gallardo portador de la cédula de identidad número uno siete
2 cero seis cuatro nueve cero seis ocho guión cinco (170649068-5), ambos
3 por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les
4 podrá denominar "Cesionarios".- Comparece también la señora Sandra
5 Janneth Bustamante Merino, cónyuge del señor Eduardo Javier Salazar
6 Cepeda, para los efectos previstos en la cláusula tercera.- Los
7 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
8 residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados,
9 legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el diez y
11 ocho de julio del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
12 Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Quito el once de septiembre del dos mil seis, se constituyó la
14 compañía CONOM CIA. LTDA..- **DOS.-** La Junta General de Socios de la
15 Compañía CONOM CIA. LTDA., en sesión universal llevada a cabo el seis
16 de octubre del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
17 participaciones constantes en la presente escritura pública, tal como se
18 desprende de la copia del acta que se adjunta a este instrumento.
19 **TERCERA: CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos, Eduardo Javier
20 Salazar Cepeda, debidamente autorizado por la Junta General de Socios
21 de la Compañía CONOM CIA. LTDA., cede y transfiere ciento treinta y un
22 (131) participaciones sociales a favor de Milton Armando Vásconez Rivera
23 y ciento treinta y dos (132) participaciones sociales a favor de Patricio
24 Homero Cevallos Gallardo; de un valor nominal de (USD 1) un dólar de
25 los Estados Unidos de Norteamérica, cada una en el capital social de la
26 compañía CONOM CIA. LTDA..- La señora Sandra Janneth Bustamante
27 Merino, cónyuge de Eduardo Javier Salazar Cepeda, autoriza de manera
28 expresa la presente cesión de participaciones sociales.- En consecuencia,

1 una vez perfeccionada la cesión de participaciones sociales que se realiza
2 por medio del presente instrumento, el capital social de la compañía
3 CONOM CIA. LTDA. estará distribuida de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Eduardo Javier Salazar Cepeda	136	136
Milton Armando Vásquez Rivera	132	132
Patricio Homero Cevallos Gallardo	132	132
TOTAL	<u>400</u>	<u>400</u>

4 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios, por su parte, ratifican y
5 aceptan la cesión de las participaciones sociales realizada en su favor,
6 por ser en beneficio de sus propios intereses.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
7 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
8 obtener que la presente escritura se sienta en razón al margen de la
9 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución de la
10 compañía CONOM CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la
11 escritura de constitución de la compañía.- Usted, señor Notario, se sirva
12 agregar las demás cláusulas del estilo necesarias para la validez de esta
13 escritura pública.- Atentamente,- HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
14 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
15 que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Narváez Pacheco,
16 Matrícula Profesional número nueve mil novecientos noventa y ocho del
17 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
18 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere
19 y leída que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3 *[Firma manuscrita]*
4
5

6 EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA
7 C.C. 170704283-2

8 *[Firma manuscrita]*
9
10

11 MILTON ARMANDO VÁSCONEZ RIVERA
12 C.C. 170470609-0

13 *[Firma manuscrita]*
14
15

16 PATRICIO HOMERO CEVALLOS GALLARDO
17 C.C. 1706490685

18 *[Firma manuscrita]*
19
20

21 SANDRA JANNETH BUSTAMANTE MERINO
22 C.C. 140443944-4

23 *[Firma manuscrita]*
24
25
26
27
28

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CUADRO DE CIUDADANIA N° 170704283

ALFONSO CEFEDA GONZALEZ

27 NOVIEMBRE 1961

QUININDIA/QUINDIA/QUINDIA

17 1 912 1250

QUINDIA/QUINDIA

61

Alfonso Cefeda



ECUATORIANA**** E131311122

CASADO BANDRA JEANNETH BUSTAMANTE

SUPERIOR ESTUDIANTE

ALFONSO SALAZAR PROFESOR

CLONIA CEFEDA

QUINDIA 29/11/97

29/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0997251

[Signature]

PRIMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 11 OCT 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día seis del mes de octubre del año dos mil seis, a las 11h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Andalucía y Cordero S/N, Edificio Cyede, Piso 3, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía Conom Cia. Ltda.: señor Eduardo Javier Salazar Cepeda, por sus propios derechos; y, el señor Milton Armando Vásquez Rivera, por sus propios derechos.

En cumplimiento de los Estatutos, se nombra como Presidente de la Junta al señor Washington Geovanni Nacimba Tapia; y, como Secretaria a la señorita Karla Patricia Villavicencio Toro, quienes aceptan la designación y toman los cargos mencionados.

La Secretaria certifica que se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Eduardo Javier Salazar Cepeda	399	399
Milton Armando Vásquez Rivera	1	1
TOTAL	400	400

Al encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para resolver sobre el siguiente y único punto en el orden del día:

- 1. Transferencia de 263 Participaciones de propiedad del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda en el capital social de la compañía Conom Cia. Ltda., al señor Milton Armando Vásquez Rivera y al señor Patricio Homero Cevallos Gallardo.**

El presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el siguiente y único punto del Orden del Día, el cual es: "Transferencia de 263 Participaciones de propiedad del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda en el capital social de la compañía Conom Cia. Ltda., al señor Milton Armando Vásquez Rivera y al señor Patricio Homero Cevallos Gallardo".

Previamente conocido y discutido por los Socios concurrentes el punto único del Orden del Día y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías; la Junta General de Conom Cía. Ltda. aprueba por unanimidad la transferencia de 263 participaciones de propiedad del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda en el capital social de la Compañía Conom Cia. Ltda., con un valor nominal de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica); de la siguiente manera: 131 participaciones al señor Milton Armando Vásquez Rivera y 132 participaciones al señor Patricio Homero Cevallos Gallardo.

Por lo tanto, en virtud de la transferencia de participaciones que antecede, el presente Cuadro de Integración del Capital Social de Conom Cia. Ltda., queda integrado de la siguiente manera:



SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL USDO
Eduardo Javier Salazar Cepeda	136	136
Milton Armando Vásquez Rivera	132	132
Patricio Homero Cevallos Gallardo	132	132
TOTAL	400	400

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión, a las 12h00.

Milton Armando Vásquez Rivera
Socio

Eduardo Javier Salazar Cepeda
Socio

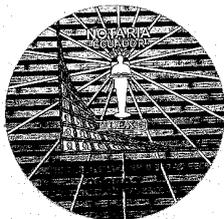
Washington Geovanni Nacimba Tapia
Presidente

Karla Patricia Villavicencio Toro
Secretaria

Celebrada el día de hoy, seis de octubre del año dos mil seis, a las 11h30. LO CERTIFICO.

Karla Patricia Villavicencio Toro
Secretaria

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de octubre del dos mil seis.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Iturralde'.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO, ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA ADDVALUE ASESORES CÍA. LTDA.; Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONOM CÍA. LTDA, otorgada el 18 de julio del 2006, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por EDUARDO JAVIER SALAZAR Y SRA. a favor de MILTON ARMANDO VASCONEZ RIVERA Y PATRICIO HOMERO CEVALLOS GALLARDO, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaria, el 11 de octubre del 2006, que antecede.- Quito, a diez y siete de octubre del dos mil seis.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



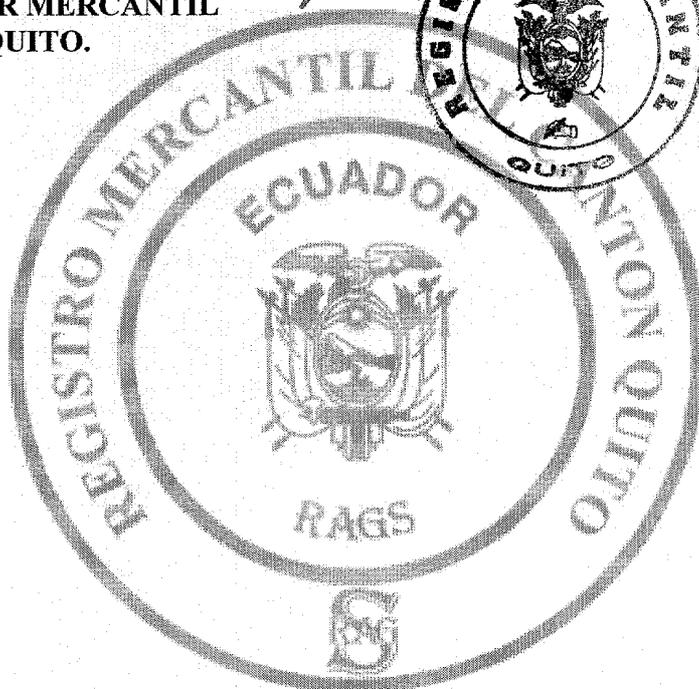


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2368** del REGISTRO MERCANTIL de once de Septiembre del dos mil seis, tomo 137 correspondiente a la compañía **"CONOM CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng